



***Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2016***

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Dólares de E. U. A.)**

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

THERMAL DEL ECUADOR S.A. se constituyó el 19 de Febrero del 2004, con el objeto dedicarse a la fabricación, ensamblaje, importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de refrigeración y acondicionadores de aires.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

a) Base de Presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías para las entidades bajo su control en el Ecuador.

b) Inventarios

Los inventarios de mercadería están valorados al costo de adquisición de las últimas facturas.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2016, Caja – Bancos incluye principalmente el siguiente rubro:

USD \$

Bancos Locales	3.147.60
Caja	100,00
Total Caja Bancos	3.247.60

4. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

El movimiento de la Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre del 2016, fue el siguiente:

	USD\$
Clientes	5.233,22
Total de Cuentas por Cobrar	5.233,22

5. INVENTARIOS

Un detalle del inventario al 31 de diciembre del 2016, es el siguiente:

	USD\$
Bienes para la Venta	87.989,33
Total de Inventarios	87.989,33

6. OTROS ACTIVOS

Un detalle de Otros Activos al 31 de Diciembre del 2016 es el siguiente:

<u>Valores por Impuestos Retenidos</u>	USD\$
Crédito de impuestos a la renta	569.72
Total de Valores por Impuestos Retenidos	1569.72
Total Otros Activos	<u>111.216.11</u>

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un detalle de las Cuentas por Pagar Proveedores al 31 de Diciembre del 2016 es el siguiente:

<u>Locales</u>	USD\$
Proveedores Locales	16.183,85
Total de Cuentas y Documentos por Pagar	<u>16.183,85</u>

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2016, el Capital Social consiste en **800.00** de participaciones nominativas de **US \$ 1.00** cada una, por lo que su Capital Social suscrito y pagado es de **US \$ 800,00**, y no ha sufrido modificaciones durante el año 2016, esta cuenta se presenta de la siguiente manera:

ING. BEATRIZ VALENCIA	400,00
SRA. KATTY TORRES	400,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL	800,00

9. APORTACIONES DE SOCIOS

Al 31 de Diciembre del 2016, el Aporte de los Socios para Futuras Capitalizaciones no ha sufrido modificaciones durante el año 2016.

10. 10% RESERVA LEGAL

La Ley de Compañía exige que las Compañías Anónimas transfieran a Reserva Legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades hasta igualar por lo menos el 50% del Capital Social de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la compañía, puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en operaciones al 31 de diciembre del 2016.

11. IMPUESTO A LA RENTA

La Provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2016, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% respectivamente.

En el reglamento para la aplicación de régimen tributario interno, en su capítulo VII sección I Art. 51.- Tarifa para sociedades y establecimientos permanentes.- Las sociedades calcularán el impuesto a la renta causado aplicando la tarifa del 14% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 23% sobre el resto de las utilidades.

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de

la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real del efectivo.

Un detalle del 22% del Impuesto a la Renta a Diciembre del 2016 es el siguiente:

Utilidad Contable 2016	687.39
(-) 15% Participación Trabajadores	103.11
(-) Deducción por Pago Trabajadores con discapacidad	0
Saldo Gravable para el cálculo del Impuesto 23%	2.447,28
22% Impuesto a la Renta Causado	538.40

12. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES HASTA LA FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión del informe no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dicho informe que no se hayan revelado en los mismos.

13. COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES AÑOS ANTERIORES

La compañía tiene un buen control interno.